



I.E.S. GRANDE COVIÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BACHILLERATO CURSO 2021 – 2022

ASIGNATURA: Lenguaje y Práctica Musical

CURSO: 1º Bachillerato

DEPARTAMENTO: Música

PROFESORA: D. Enrique Sanz Barbero

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
Normativa.....	4
Sobre la Materia.....	4
CONTEXTO.....	6
Contexto particular del centro.....	6
Plan de Lectura.....	7
DISEÑO CURRICULAR.....	7
Principios Generales.....	7
Objetivos de la etapa.....	7
Las Competencias Clave.....	9
Comunicación lingüística.....	9
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.....	11
Competencia digital.....	16
Aprender a aprender.....	17
Competencias sociales y cívicas.....	19
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.....	22
Conciencia y expresiones culturales.....	24
Objetivos de Área en relación con los objetivos generales y las competencias clave.....	26
Contenidos.....	28
Distribución temporal de los contenidos.....	31
Metodología.....	31
Principios metodológicos.....	31
Metodología específica para la materia.....	32
Organización de espacios y tiempos.....	35
Materiales y recursos didácticos.....	37
Medidas de atención a la diversidad del alumnado.....	38
Metodología derivada del covid.....	41
La evaluación.....	41
Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	42
Criterios de evaluación.....	43
Estándares de aprendizaje evaluables.....	44
Criterios de calificación.....	47
Plan de refuerzo de evaluaciones pendientes.....	52

Plan de refuerzo de la materia pendiente	49
Evaluación de la Práctica Docente	49
Actividades extraescolares y complementarias	50
Actividades de refuerzo y ampliación en tiempo extraordinario.	51
Plan de refuerzo por la situación covid.....	51

INTRODUCCIÓN

Normativa

Esta Programación se fundamenta en las prescripciones contenidas en:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

DECRETO 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos.

Sobre la Materia

La materia Lenguaje y Práctica Musical se concibe como una continuación de la formación musical recibida por el alumnado en la etapa educativa anterior, que le permite ampliar, desarrollar y aplicar, con autonomía y en contextos diversos, los

conocimientos y capacidades que contribuyen a la adquisición de una cultura musical sólida. Considerando que la música tiene como finalidad primordial la comunicación, es necesario que el alumnado cuente con las herramientas necesarias que le ayuden a comprender el hecho musical. En este sentido, se debe favorecer que el alumnado se implique activamente en el proceso artístico musical.

La expresión y el lenguaje musical son los dos ámbitos del conocimiento musical en torno a los que se organiza esta materia; está estructurada en bloques diferenciados que deben ser presentados en las actividades de enseñanza y aprendizaje relacionados entre sí, pues estos ámbitos se complementan, interactúan, se refuerzan y desarrollan mutuamente.

La comprensión de los elementos morfológicos y sintácticos del lenguaje musical contribuye a perfeccionar la capacidad de expresarse a través de la interpretación y la creación del hecho musical concreto, completándose así el proceso de adquisición de un lenguaje; su aprendizaje como instrumento de comunicación debe basarse también en la audición comprensiva, la memoria musical, la práctica vocal y rítmica y la lectoescritura musical como recurso útil para fijar los conceptos lingüísticos.

La expresión musical se refiere a la creación e interpretación de piezas vocales e instrumentales. La interpretación acerca al alumnado a un repertorio musical amplio y variado, posibilita la adquisición de capacidades y destrezas técnicas e interpretativas y favorece la sensibilidad auditiva y la memoria musical. La interpretación instrumental y vocal, en una educación musical en la que la práctica es el centro de la acción pedagógica, es también un procedimiento esencial para aprender los contenidos del lenguaje musical y para aplicar y reforzar los conocimientos adquiridos: la experiencia, previa a la abstracción conceptual. La creación musical explora los elementos propios del lenguaje musical, experimenta con los sonidos y los combina a través de la improvisación, de arreglos y la composición.

Todo ello se potencia con las tecnologías de la información, la comunicación y la creación artística que, aplicadas a la música, constituyen un recurso importante para indagar, obtener información y comunicarse, y un medio para crear y descubrir músicas de todos los estilos y culturas.

La materia Lenguaje y Práctica Musical debe estar orientada a despertar el interés del alumnado por participar de forma activa, informada y lúdica como oyente, intérprete o compositor tanto en su vida académica como en su vida privada; su enseñanza debe partir de los conocimientos previos, gustos y costumbres musicales del

alumnado, y abordarse desde la práctica musical activa y participativa vinculada a la reflexión sobre lo realizado. Estos principios, orientados al desarrollo de las capacidades perceptivas y expresivas y a la comprensión del hecho musical, servirán de base para consolidar aprendizajes que trasciendan el contexto en que se produjeron.

Esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico. Tal y como demuestran numerosos estudios publicados, la práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música favorece la adquisición de las competencias básicas, procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

Las disciplinas musicales no solo desarrollan la creatividad, la sensibilidad artística y el criterio estético, también ayudan al alumnado, de la misma forma que el resto de las materias de esta etapa, a adquirir los conocimientos y habilidades para construir su personalidad, a trabajar en equipo, desarrollar el pensamiento crítico y a convertirse en ciudadanos que actúen de forma responsable y autónoma. En definitiva, la actividad musical en sus diversas facetas favorece las capacidades sociales y expresivas del alumnado.

CONTEXTO

Contexto particular del centro

Nuestro IES está situado en la zona este de la localidad de Arganda del Rey . Hay 848 alumnos en el turno diurno, con 639 alumnos de ESO y 209 de Bachillerato. Hay 92 alumnos en el Bachillerato a distancia.

Los 848 alumnos del turno diurno pertenecen a 23 nacionalidades distintas, destacando 213 rumanos, seguidos por venezolanos, colombianos, marroquíes y pakistaníes. Esto hace que tengamos un alumnado muy heterogéneo. La asignación de los alumnos a los diferentes grupos se hace pretendiendo reflejar la sociedad de Arganda del Rey y el objetivo es que los alumnos aprendan a convivir con compañeros que son muy diferentes de ellos pues constituimos una sociedad plural.

Plan de Lectura

El Departamento desarrollará este aspecto a través de:

- . lectura comprensiva de poemas vinculados a música.
- . lectura comprensiva de textos vinculados a música.

- . trabajos escritos sobre algún aspecto o tema concreto de nuestro área.
- . posible participación en la celebración del Día del Libro.

DISEÑO CURRICULAR

Principios Generales

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, les capacitará para acceder a la educación superior.

Objetivos de la etapa

Aparecen en negrita todos aquellos objetivos generales directamente relacionados con nuestra área o materia:

- 1.-Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.**
- 2.-Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico, y prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.**
- 3.-Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.**
- 4.-Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.**
- 5.-Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.**
- 6.-Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

7.-Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

8.-Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución, y participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

9.-Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

10.-Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

11.-Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

12.-Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

13.-Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

14.-Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Las Competencias Clave

Comunicación lingüística

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Además, la competencia en comunicación lingüística representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las lenguas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguas ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos

contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje. Así, la lectura es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia de forma más patente es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos literarios, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Lingüístico de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.

- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en

diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

– El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.

– El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras. – Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

a) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

La competencia matemática requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones matemáticas y la manipulación de expresiones algebraicas,

incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las matemáticas en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemática determinada.

La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas:

– La cantidad: esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.

– El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemática en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de mapas, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlo y predecirlo.

– La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de datos. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas.

Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos. Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

Los ámbitos que deben abordarse para la adquisición de las competencias en ciencias y tecnología son:

– Sistemas físicos: asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico. Sistemas regidos por leyes naturales descubiertas a partir de la experimentación científica orientada al conocimiento de la estructura última de la materia, que repercute en los sucesos observados y descritos desde ámbitos específicos y complementarios: mecánicos, eléctricos, magnéticos, luminosos, acústicos, caloríficos, reactivos, atómicos y nucleares. Todos ellos considerados en sí mismos y en relación con sus efectos en la vida cotidiana, en sus aplicaciones a la mejora de instrumentos y herramientas, en la conservación de la naturaleza y en la facilitación del progreso personal y social.

– Sistemas biológicos: propios de los seres vivos dotados de una complejidad orgánica que es preciso conocer para preservarlos y evitar su deterioro. Forma parte esencial de esta dimensión competencial el conocimiento de cuanto afecta a la alimentación, higiene y salud individual y colectiva, así como la habituación a conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato y del planeta en su globalidad.

– Sistemas de la Tierra y del Espacio: desde la perspectiva geológica y cosmogónica. El conocimiento de la historia de la Tierra y de los procesos que han desembocado en su configuración actual, son necesarios para identificarnos con nuestra propia realidad: qué somos, de dónde venimos y hacia dónde podemos y debemos ir. Los saberes geológicos, unidos a los conocimientos sobre la producción agrícola, ganadera, marítima, minera e industrial, proporcionan, además de formación científica y social, valoraciones sobre las riquezas de nuestro planeta que deben defenderse y acrecentarse. Asimismo, el conocimiento del espacio exterior, del Universo del que formamos parte, estimula uno de los componentes esenciales de la actividad científica: la capacidad de asombro y la admiración ante los hechos naturales.

– Sistemas tecnológicos: derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas y al desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a las revoluciones industriales, que han ido mejorando el desarrollo de los pueblos. Son componentes básicos de esta competencia: conocer la producción de nuevos materiales, el diseño de aparatos industriales, domésticos e informáticos, así como su influencia en la vida familiar y laboral.

Complementado los sistemas de referencia enumerados y promoviendo acciones transversales a todos ellos, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere, de manera esencial, la formación y práctica en los siguientes dominios:

– Investigación científica: como recurso y procedimiento para conseguir los conocimientos científicos y tecnológicos logrados a lo largo de la historia. El acercamiento a los métodos propios de la actividad científica –propuesta de preguntas, búsqueda de soluciones, indagación de caminos posibles para la resolución de problemas, contrastación de pareceres, diseño de pruebas y experimentos, aprovechamiento de recursos inmediatos para la elaboración de material con fines experimentales y su adecuada utilización– no solo permite el aprendizaje de destrezas en ciencias y tecnologías, sino que también contribuye a la adquisición de actitudes y valores para la formación personal: atención, disciplina, rigor, paciencia, limpieza, serenidad, atrevimiento, riesgo y responsabilidad, etcétera.

– Comunicación de la ciencia: para transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos. El uso correcto del lenguaje científico es una exigencia crucial de esta competencia: expresión numérica, manejo de unidades, indicación de operaciones, toma de datos, elaboración de tablas y gráficos, interpretación de los mismos, secuenciación de la información, deducción de leyes y su formalización matemática. También es esencial en esta dimensión competencial la unificación del lenguaje científico como medio para procurar el entendimiento, así como el compromiso de aplicarlo y respetarlo en las comunicaciones científicas.

Competencia digital

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital. Igualmente precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como

no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

– La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.

– Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.

– La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

-La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros

públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

-La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.

-La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

Aprender a aprender

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el

conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso).

Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

Competencias sociales y cívicas

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

a La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la

organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la

toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el

cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la

determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

–La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.

–La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.

–La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.

–Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.

–Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

Conciencia y expresiones culturales

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura,

arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresadas a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.

- El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.

– El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

– La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.

– El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

– La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.

– El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

Objetivos de Área en relación con los objetivos generales y las competencias clave

Establecemos las siguiente secuenciación de Objetivos incluyendo su relación con las Competencias. Aparecen entre paréntesis los objetivos generales con los que están relacionados

Objetivos Área	Competencias Clave						
	1	2	3	4	5	6	7
1.-Expresarse musicalmente a través de la improvisación, la composición, la interpretación instrumental, el canto, el movimiento, la audición, disfrutando y compartiendo la vivencia con los compañeros. (Objetivos Generales con los que se relaciona: 2,4,11,12,)							
2-Percibir conscientemente los elementos constitutivos del lenguaje y los distintos parámetros musicales, partiendo de la propia experiencia auditiva o de la interpretación memorizada o improvisada, de diferentes							

piezas musicales. (Objetivos Generales con los que se relaciona: 4,12)						
3.-Interiorizar el pulso musical, desarrollando la coordinación motriz, a través de la realización de ritmos, de actividades de danza y movimiento, evolucionando en el espacio y construyendo figuras armoniosas acordes con el carácter de la música. (Objetivos Generales con los que se relaciona: 4,12,13)						
4.-Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un medio expresivo propio. (Objetivos Generales con los que se relaciona: 12)						
5.-Percibir y ejecutar con independencia estructuras y desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos, utilizando la disociación auditiva y motriz. (Objetivos Generales con los que se relaciona: 12)						
6.-Desarrollar la memoria y el “oído interno” para relacionar la audición con la escritura, así como para reconocer timbres, estructuras, formas, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc. (Objetivos Generales con los que se relaciona: 4,12)						
7.-Reconocer a través de la audición, de la experimentación y de la lectura los acordes, las estructuras armónicas básicas, sus normas y los sonidos de ornamentación e intensificación expresiva. (Objetivos Generales con los que se relaciona: 12)						
8.-Conocer y utilizar algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías aplicadas a la música y la danza, tanto en la composición como en la escritura o en la grabación audiovisual. (Objetivos Generales con los que se relaciona: 9)						
9.-Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y los compañeros. (Objetivos Generales con los que se relaciona: 11)						
10.-Practicar y conocer los elementos básicos del lenguaje musical relativos a la música clásica, así como los del jazz, el pop, el rock, el flamenco, la música procedente de otras culturas y los más comunes del lenguaje musical contemporáneo (Objetivos Generales con los que se relaciona: 8,12,)						

Leyenda:

- 1 Comunicación Lingüística
- 2 Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- 3 Competencia digital
- 4 Aprender a aprender
- 5 Competencias sociales y cívicas
- 6 Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- 7 Conciencia y expresiones culturales

Contenidos

Bloque 1. Destrezas musicales

- Utilización de la voz, individual o colectivamente, partiendo del conocimiento del aparatofonador, su funcionamiento, la respiración, emisión, articulación, etc.
- Realización, vocal o instrumental, de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulsobinario o ternario, sus variantes, grupos de valoración especial, cambios de compás, lasíncopa, la anacrusa, etc.
- Desarrollo de la lateralidad a través de la realización simultánea de diferentes ritmos.
- Práctica de la lectura en las claves de Sol y Fa en cuarta y de la escritura tanto melódica como armónica.
- Entonación, individual o colectiva, de intervalos melódicos, de arpeggios o de acordes.
- Interpretación vocal o instrumental atendiendo a las indicaciones relativas a la expresión, a la dinámica, a la agógica, a la articulación de los sonidos y sus ataques y de la ornamentación musical.
- Interpretación memorizada de obras vocales adecuadas al nivel con o sin acompañamiento.

Bloque 2. La audición comprensiva

- Percepción, identificación del pulso, de los acentos, de los compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Percepción, identificación auditiva y transcripción de los acordes mayores y menores, esquemas armónicos, las funciones tonales, los modos, las texturas musicales y los timbres instrumentales en las obras escuchadas o interpretadas.
- Percepción, identificación y transcripción de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario, grupos de valoración especial, signos que modifican la duración, cambios de compas, la síncopa, la anacrusa, etc.
- Reconocimiento auditivo, reproducción memorizada vocal y transcripción de los intervalos, fragmentos melódicos, de los esquemas rítmicos y de las melodías resultantes de la combinación de dichos elementos.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Práctica de la lectura de obras musicales utilizando partituras.
- Identificación auditiva de las características morfológicas básicas de las obras musicales, tanto las que tienen como fundamento el lenguaje de la música culta como las que tienen como fundamento los lenguajes musicales contemporáneos, el jazz, el rock y el flamenco.

Bloque 3. La teoría musical

- Conocimiento de las grafías de las fórmulas rítmicas básicas, los grupos de valoración especial contenidos en un pulso, signos que modifican la duración, simultaneidad de ritmos, síncopa, anacrusa, etc.
- Conocimiento de las grafías y los términos relativos a la expresión musical, la dinámica, el tempo, la agógica, la articulación musical, el ataque de los sonidos y la ornamentación musical.
- Los ritmos característicos de las danzas y en obras musicales.
- La tonalidad, modalidad, funciones tonales, intervalos, acordes básicos y complementarios, cadencias, la modulación, las escalas.
- El ámbito sonoro de las claves.
- Conocimiento de las normas de la escritura melódica y los principales sistemas de cifrado armónico.
- Iniciación a las grafías contemporáneas.
- Los sonidos de ornamentación e intensificación expresiva y comprensión del efecto que producen en la música.

Bloque 4. La creación y la interpretación

- La música como medio de comunicación y de expresión artística y personal.

- Composición e improvisación de piezas musicales, individualmente y en grupo, a partir de elementos morfológicos del lenguaje musical trabajados previamente.
- Creación musical, improvisada o no, usando los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.
- Interpretación vocal individual, con o sin acompañamiento instrumental.
- Elaboración de arreglos para canciones seleccionando y combinando los elementos constitutivos del lenguaje musical.
- Interpretación colectiva y memorización de piezas vocales a una y dos voces.
- Interpretación individual o en grupo de piezas musicales con los instrumentos disponibles de la aula manteniendo el tempo y respetando las indicaciones de la partitura.
- Interiorización del pulso, realización de ritmos a través de la práctica de actividades de danza y movimiento evolucionando en el espacio y componiendo figuras armónicas y acordes con el carácter de la música.

Bloque 5. Las tecnologías aplicadas al sonido

- El fenómeno físico-armónico, el movimiento ondulatorio, la serie de Fourier.
- Fundamentos de los sistemas de afinación. Las proporciones asociadas a los intervalos.
- La transmisión y amortiguación del sonido.
- Las características acústicas de los instrumentos.
- La señal analógica y la señal digital.
- La digitalización del sonido analógico.
- La síntesis de sonido: el muestreo (samplers), los filtros de frecuencias, multipistas.
- El hardware musical: los ordenadores, las tarjetas de sonido, las conexiones.
- Tipos de software musical: editores de partituras, secuenciadores, programas generadores de acompañamientos, mesa de mezclas.
- Práctica de los sistemas de grabación, analógica o digital, de procesamiento de sonidos de comunicación MIDI, en interpretaciones o creaciones propias.
- El uso de la música con soporte electrónico en producciones escénicas o audiovisuales.
- Realización de sonorizaciones, bien a través de la improvisación, composición o selección musical, de textos o de imágenes.

Establecemos las siguiente secuenciación de Contenidos en términos de Unidades Didácticas incluyendo su relación con los Objetivos de Área.

Unidades	Objetivos de Área									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1 El sonido y sus cualidades										
2 La representación de la altura										
3 La voz y el aparato fonador										
4 La representación de la duración										
5 La intensidad y la expresión de la música										
6 El colorido sonoro: los instrumentos musicales										
7 La organización del sonido										
8 El tejido musical y la armonía musical										
9 La música y las últimas tecnologías										

Distribución temporal de los contenidos

1ª Evaluación: Unidades 1, 2, 4

2ª Evaluación: Unidades 3, 5, 6

3ª Evaluación: Unidades 7, 8

La unidad didáctica 9 se trabaja de manera transversal y práctica en todas las unidades didácticas.

Metodología

Principios metodológicos.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje juegan un papel importante tanto los criterios metodológicos, que guían la intervención educativa, como las medidas organizativas y estructurales que permiten la utilización adecuada de los recursos de los que dispone el centro.

Las líneas metodológicas que deben orientar la intervención educativa se pueden sintetizar y concretar de la siguiente forma:

a) Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, para construir a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.

- b) La metodología se adaptará a las características de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, favorecerá la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- c) La organización docente deberá atender a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos según se vayan detectando en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) La agrupación de alumnos en el aula podrá ser variable y flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar en el aula, sin desprestigiar por ello el trabajo personal e individualizado.
- e) Se dará prioridad a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- f) Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.
- g) La actividad educativa procurará dar una formación personalizada, fomentará la participación de los alumnos, asegurará una efectiva igualdad entre el alumnado, y promoverá la relación con el entorno.
- h) Se fomentará, de acuerdo con las competencias básicas, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido; de esta forma, los alumnos analizarán su progreso respecto a sus conocimientos.

Podemos establecer una serie de criterios que guíen este análisis:

- Concordancia entre los objetivos propuestos y aquellos enunciados en el Proyecto Curricular.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos.
- Secuenciación progresiva de los contenidos con una adecuada correspondencia al nivel educativo.
- Adecuación a los criterios de evaluación y al contexto educativo del centro.
- Variedad de actividades, de diferente tipología, para atender a las diferencias individuales.
- Claridad en la exposición y riqueza gráfica.
- Otros recursos que puedan facilitar la actividad educativa (material complementario en distintos soportes: documentos fotocopiados, audiovisuales, CDs con recursos didácticos).

Metodología específica para la materia

1 Audición

Escuchar es el primero y uno de los más importantes contactos con la música a nivel general. Al escuchar y analizar fragmentos se interiorizan mejor los elementos del lenguaje musical y se fomenta el deseo tanto de hacer música como de conocerla y valorarla. Además de la audición de fragmentos grabados, se trabajan estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musicales.

Antes de cualquier actividad de audición, se pueden dar las indicaciones precisas para que el alumnado se centre en aquello que va a ser objeto de análisis (ritmo, esquema melódico, instrumentación, secuencia de acordes...). Existen dos formas básicas de escuchar música de forma activa: seguir un esquema o guión aclaratorio del discurso musical; o expresar lo que se ha percibido auditivamente mediante el uso del lenguaje verbal y recursos gráficos como dibujos, esquemas, musicogramas, etc.

La audición es acumulativa de los contenidos tratados en otros momentos del curso. Siguiendo esta pauta, las actividades de audición están planteadas generalmente de forma que integran o repasan contenidos anteriores.

Los fragmentos escogidos se caracterizan por ser variados y representativos de la mayoría de los estilos musicales, períodos, géneros, agrupaciones y culturas (música culta, pop-rock, jazz, flamenco, música cinematográfica, música electrónica, música folclórica, etc.) y han sido secuenciados de manera que la capacidad de memoria comprensiva se desarrolle de forma gradual y siguiendo paso a paso la progresiva complejidad del lenguaje musical.

2 Interpretación

La interpretación es, junto a la composición, la forma de expresión básica del músico y, por tanto, en la que más debe insistirse en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la música. El hecho de disponer de la propia voz, el cuerpo y un instrumental de fácil ejecución –como la flauta dulce y la percusión Orff– hace de la interpretación una de las tareas más recomendables de dicho proceso. Sin embargo, en Bachillerato ya tienen más nivel por lo que se puede aprender repertorio más difícil incorporando instrumentos de percusión como djembés, bongos, etc.

La mayoría de veces, la interpretación implica actividades en grupo que fundamentalmente se plasman en ensayos y conciertos. No obstante, también se puede potenciar la práctica individual, sobre todo en las actividades destinadas a desarrollar determinadas capacidades como, por ejemplo, una afinación justa o una habilidad instrumental, vocal o corporal determinada, cuando sean necesarias para la consecución de un objetivo dentro de la obra.

Los criterios de selección del material para las actividades de interpretación pueden resumirse en la idea de un repertorio heterogéneo, en el que tienen cabida muchos géneros y estilos, mediante unos arreglos que facilitan la práctica interpretativa y unos materiales con los que se puede trabajar de forma autónoma.

Como pautas generales para la interpretación se sugiere:

Establecer turnos para hacer solos a la hora de la preparación final para un posible concierto.

Basarse en recursos escritos o gráficos aunque, también se pueda realizar una interpretación sin partitura en la que el aprendizaje de la obra se haya hecho de oído.

3 Instrumentos

Los mecanismos de ejecución de la percusión Orff se trabajarán durante el curso, adecuándose a las destrezas que presenten los alumnos. Se hará especial uso de diversos tipos de membranófonos , bongos y djembés

4 Improvisación

La improvisación reúne en sí misma las dos facetas musicales más importantes: la composición y la interpretación. Dicho procedimiento permite integrar en un solo acto, explorar posibilidades sonoras, decidir con qué material se queda y ejecutarlo.

La improvisación puede plantearse dentro de un abanico de posibilidades que va desde la libertad total hasta la sujeción a unas pautas determinadas. Está presente a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, constituyendo en muchas ocasiones no sólo el punto de partida para las actividades basadas en la interpretación y en la creación, sino también el eje central de partes específicas del aprendizaje, como pueden ser las actividades rítmicas o la entonación de sonidos. Se puede hacer hincapié en que, para improvisar, hay que partir de las pautas dadas y mantener una actitud desinhibida y participativa, despreocupándose de los posibles fallos y adoptando una actitud constructiva ante los mismos.

5. Creación y composición. Creación y montaje de coreografías

La creación se encuentra dentro del bloque de expresión musical, junto a la interpretación. Parte de la experimentación y la combinación de sonidos o elementos corporales a través de la improvisación para llegar, posteriormente, a un trabajo más planificado que se plasme en la composición.

Es fundamental transmitir la idea de que, antes de componer, es conveniente pasar por una fase de improvisación instrumental, en la que se da la posibilidad de plantear diversas opciones para después elegir sólo algunas de ellas. Al principio, y hasta que se aborden determinados contenidos sobre el proceso y las funciones tonales de las notas y acordes, se puede insistir en componer con muy pocos elementos.

La faceta creativa del alumnado no debe quedarse exclusivamente en la composición de fragmentos vocales e instrumentales. La creación de coreografías es el complemento ideal a las actividades de expresión corporal y danza.

6. Lectoescritura musical

La música es un lenguaje y se construye, al igual que el lenguaje verbal, a partir de unas unidades de significación que se combinan de múltiples formas y que hay que aprender y manejar con soltura. Esto no significa que haya que aprenderlo como una actividad mecánica. Al contrario, las actividades basadas en la lectura y la escritura musicales deben ser un medio para la consecución de otros objetivos, constituyendo la base para otros procedimientos como la audición, la improvisación, la interpretación o la composición de fragmentos.

La lectoescritura musical no debe entenderse desde un punto de vista restrictivo en el que sólo tendría cabida la forma tradicional de representar la música con notas en un pentagrama.

7. Investigación

Los procedimientos basados en la búsqueda de información, puesta en común y debate se han tenido en cuenta para ir creando un hábito progresivo en el uso y consulta de fuentes diversas como libros, revistas, partituras, grabaciones de audio y vídeo, Internet, etc.

8. Valoración de las actitudes. Evaluación de resultados

El apartado de los contenidos referente a las actitudes cobra relevancia en música en la que hay un importante trabajo en grupo. Dentro de la metodología didáctica es fundamental que se fomenten, valoren y evalúen diversas actitudes generales aplicables a la práctica musical. Es importante que se desarrollen y evalúen, principalmente, las siguientes:

Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la misma.

Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación musical: silencio, atención continuada al director y al resto del grupo, actuación en el momento preciso, etc.

Actitud desinhibida ante la práctica musical (vocal, instrumental y corporal) tanto individual como en grupo.

Aceptación de las capacidades propias, predisposición para su mejora y respeto ante otras capacidades y formas de expresión.

Participación e interés en las actividades, aportando ideas que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Organización de espacios y tiempos.

Las clases se desarrollarán en el Aula de Música.

Para desarrollar la tan importante parte práctica de la materia, dispondremos de espacios exteriores preparados para tal efecto. En ellos se podrá interpretar música con los instrumentos de viento al aire libre, guardando las debidas distancias según marca la normativa anticovid.

Toda intervención educativa ha de tener en cuenta los conocimientos previos de los alumnos y su interés por saber y aprender; solo así, se conseguirán aprendizajes funcionales, gracias a los cuales podrán traducir los contenidos a su propio lenguaje, utilizarlos en otras áreas y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo: en definitiva, adquirir las competencias básicas necesarias para completar esta etapa.

Para desarrollar las competencias claves, la metodología docente se concretará a través de los distintos tipos de actividades y de las diferentes maneras de presentar los contenidos en cada unidad didáctica. Consideramos estos medios son el mejor elemento para despertar el interés sobre un tema, motivar, contextualizar un contenido y transferir su aprendizaje a otros ámbitos.

Lo expresado anteriormente se traducirá en el aula desarrollando las unidades de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

Introducción a la unidad de trabajo a fin de motivar a los alumnos/as.

Exposición por parte del profesor de los contenidos que se van trabajar, con el fin de proporcionar una visión global de la unidad que ayude a los alumnos a familiarizarse con el tema a tratar.

Análisis de los conocimientos previos de los alumnos/as.

A través de las actividades iniciales y del esquema general de cada unidad, el profesor realizará una evaluación preliminar de los conocimientos de partida de los alumnos. De esta forma el alumnado entrará en contacto con el tema y el profesor identificará los conocimientos previos que posee el grupo de alumnos, con lo que podrá introducir las modificaciones necesarias para atender las diferencias y, sobre todo, para prevenirlas.

□ **Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad.**

El profesor desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

□ **Trabajo individual de los alumnos/as desarrollando las actividades propuestas.**

Los alumnos realizarán distintos tipos de actividades, para asimilar y reforzar lo aprendido. Estas actividades se suceden en el desarrollo de los contenidos, afianzando los conceptos principales y la generalización de los mismos. Todo ello realizado bajo la supervisión personal del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará las ayudas necesarias.

□ **Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo.**

Los alumnos llevarán a cabo actividades en pequeños grupos para desarrollar un trabajo cooperativo que les servirá también para mejorar la iniciativa y la investigación. A continuación, se pueden comentar las líneas de investigación, las dificultades, los errores encontrados, mediante una discusión de clase moderada por el profesor y consistente en una puesta en común de los grupos. Con este tipo de actividades estaremos fomentando competencias básicas propias de la etapa.

□ **Variación de instrumentos didácticos.**

La presencia de distintos formatos (libros, partituras; textos y música; cuadros, gráficas, esquemas, etc.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las competencias básicas de los alumnos, así como a enriquecer su experiencia de aprendizaje.

□ **Desarrollo de la expresión musical.**

Presentación de diferentes directrices que se emplean en el estudio de la Música, para que los alumnos desarrollen la expresión instrumental, vocal y corporal con ayuda de ejemplos musicales y diferentes niveles de dificultad. Se trabajarán las normas básicas de la interpretación en grupo, las habilidades técnicas necesarias, los elementos fundamentales de la composición y el reconocimiento de los ejemplos más significativos del repertorio.

▪ Resumen y síntesis de los contenidos de la unidad.

Al finalizar cada lección se intentará vincular los contenidos estudiados en la unidad (mediante un cuadro resumen) con los conceptos principales y la relación entre ellos; de esta forma, se sintetizarán las principales ideas expuestas y se repasará lo que los alumnos han comprendido.

Materiales y recursos didácticos.**Recursos y materiales didácticos**

Consideraremos materiales y recursos todos aquellos medios que ayudan al profesorado a dar respuesta a los problemas concretos que se le plantean en las diferentes fases de los procesos de planificación, ejecución y evaluación.

Ambientales

Dependiendo de la actividad y tal como viene reflejado en el desarrollo de las actividades didácticas, utilizaremos:

- Aula específica de música.

Materiales para el aula

- Mobiliario: Estanterías y armarios, sillas, mesas, atriles plegables, pizarra pautada...
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Video-proyector, ordenador portátil, vídeo y dvd, equipo de música HI-FI...
- Instrumentos musicales: material Orff de láminas y pequeña percusión, flauta, piano eléctrico, guitarra....

Profesor

En este apartado incluimos además de lo anteriormente dicho para el aula:

- Bibliografía: teorías de la música, atlas de la música, partituras instrumentales y vocales, libros de texto y todos los libros con contenidos adecuados a la materia.
- Programas informáticos: Finale, Sibelius, Musictime, Cubase.
- Revistas digitales como por ejemplo: <http://mundoclasico.com>
- Páginas webs como por ejemplo:
o Metodologías: <http://www.aulamusical.com/>

o Partituras y musicogramas: http://www.aulodia.com/rincon_didactico.htm..:

o Videos de danzas: <http://memory.loc.gov/ammem/dihtml/divideos.html>

o Instrumentos de la Edad Media: <http://www.instrumentsmedievaux.org/>

o Sobre la obra de Bach: <http://jan.ucc.nau.edu/~tas3/wtc/wtc.html>

o Videos musicales de todo tipo : <http://es.youtube.com/>

- Medios audiovisuales: cd's necesarios para las audiciones correspondientes, cintas de video y dvd necesarios para el desarrollo de las unidades didácticas.

Alumno

Todo lo mencionado para el aula tanto en mobiliario, como en TIC, y en bibliografía; a lo cual añadimos:

- Apuntes de clase, cuaderno de actividades, material fotocopiable, flauta dulce, instrumental Orff, fuentes bibliográficas (biblioteca), cuaderno pautado y material de papelería.

Medidas de atención a la diversidad del alumnado

Los intereses de los alumnos, su motivación, el nivel de partida e incluso, sus aptitudes, se diferencian progresivamente a lo largo de esta etapa. Cada alumno y alumna posee una serie de peculiaridades que lo diferencia del resto de sus compañeros, por tanto no todos ellos van a aprender al mismo ritmo, o van a tener las mismas capacidades e intereses. La educación debe permitir y facilitar desarrollos educativos distintos, que se correspondan con esos intereses y aptitudes. El objetivo último de esta opción educativa es conseguir que el alumno o alumna alcance los objetivos generales de la etapa y, por tanto, obtenga el título de Bachillerato de la modalidad elegida.

Por lo tanto, la educación se organizará atendiendo a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos del Bachillerato.

Entre las medidas propuestas se contemplarán las adaptaciones no significativas del currículo, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo, y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

EVALUACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL AULA

Uno de los objetivos principales para ofrecer una enseñanza de calidad es conocer la propia realidad de los alumnos, su entorno y sus propias capacidades, aspiraciones e intereses. En este apartado el equipo de profesores del centro reflexionará sobre las características más relevantes de sus alumnos, deduciendo cuáles son sus necesidades formativas y valorará el tipo de atención que va a ofrecer, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de que disponen. Algunas de las cuestiones que se pueden tener en cuenta en este análisis son:

En relación con las *características de los alumnos*:

- Historial académico de los alumnos.
- Entorno social, cultural y familiar.
- Sus intereses y motivaciones.
- Dificultades más frecuentes en el grupo, alumnos con dificultades específicas.
- Aspectos educativos que convendrá priorizar.

En relación con la organización de los *recursos humanos*:

- Profesores especialistas disponibles.
- Horario de dedicación.
- Otros profesionales, internos o externos, que puedan colaborar.
- En relación con la organización de los *recursos materiales*:
- Requisitos mínimos de espacios e instalaciones.
- Recursos materiales del centro y del entorno que pueden resultar útiles para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VIAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Materias optativas

Tienen como finalidad flexibilizar y adaptar el currículo a las diversas necesidades e intereses del alumnado. Con ello se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Conectar con los intereses y la motivación de los alumnos, haciéndoles partícipes de su futuro itinerario académico.
- Favorecer los aprendizajes globalizados y funcionales en relación con otros ámbitos.
- Ampliar la oferta educativa y las posibles vías de orientación.
- Facilitar la transición a la vida activa y adulta.

Adaptación curricular

Trata de adecuar el currículo a un determinado grupo de alumnos o a un alumno determinado. El grado de esas modificaciones determinará las características de la adaptación, diferenciando entre adaptaciones curriculares significativas y adaptaciones curriculares no significativas.

Son significativas aquellas que eliminan contenidos esenciales, así como objetivos generales que se consideran básicos en las diferentes áreas curriculares. **Este tipo son muy poco frecuentes en la etapa del Bachillerato.**

Son no significativas aquellos cambios que el profesorado introduce en su enseñanza para dar respuesta a la existencia de diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado. Este tipo será el adecuado para esta etapa.

Las adaptaciones de acceso al currículo se consideran no significativas, y son aquellos cambios materiales o de comunicación que facilitan a los alumnos con necesidades educativas especiales desarrollar el currículo ordinario adaptado.

Niveles de actuación en la atención a la diversidad

Un supuesto fundamental de la educación es atender a las necesidades educativas de todos los alumnos, pero estos alumnos tienen distinta formación, distintos intereses y distintas necesidades. Por eso, la atención a la diversidad debe convertirse en un aspecto característico de la práctica docente diaria.

La atención a la diversidad la podemos contemplar desde dos niveles: en la programación de aula y en la metodología.

La programación de aula ha de tener en cuenta también que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados. Por eso, debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al finalizar la etapa, dando oportunidades para recuperar los conocimientos no adquiridos.

La programación de aula debe tener en cuenta aquellos contenidos en los cuales los alumnos consiguen rendimientos diferentes. Aunque la práctica y la utilización de estrategias deben desempeñar un papel importante en el trabajo de todos los alumnos, el tipo de actividad concreta que se realice y los métodos que se utilicen variarán necesariamente de acuerdo con los diferentes grupos de alumnos; y el grado de complejidad y la profundidad de la comprensión que se alcance no serán iguales en todos los grupos.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesor a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar cada unidad. A los alumnos en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les debe proponer una enseñanza compensatoria, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo en situaciones concretas.
- Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y establecer las adaptaciones correspondientes.
- Intentar que la comprensión del alumno de cada contenido sea suficiente para una adecuada aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

METODOLOGÍA DERIVADA DEL COVID

Debido a la situación provocada por el coronavirus, la metodología de la materia de Música se ve necesariamente cambiada. Especialmente el enfoque práctico de la materia se va a ver alterado, aunque mejora respecto al curso pasado ya que este año contamos con el aula específica de música además de espacios externos adecuados donde se puede practicar guardando la distancia necesaria. Dichos espacios surgieron el curso pasado para intentar paliar el impacto del coronavirus en la práctica musical. Este curso los hemos adaptado mejor para que la climatología, en la medida de lo posible, no impida su uso y para que dicha práctica no constituya una molestia para las demás clases.

Para este Departamento es esencial desarrollar la música a partir de la práctica de la misma, tal como venimos haciendo en los años precedentes con excelentes resultados.

A pesar de la situación sanitaria adversa que nos limita la práctica , la vamos a continuar por varios medios:

- Por medio del aula virtual al que subiremos partituras y midis que faciliten la práctica.
- Estas partituras serán explicadas en clase y en el caso de la flauta practicadas

dentro del aula sólo mediante la digitación.

- Practicar sonando cuando las circunstancias lo permitan, al aire libre, guardando las medidas de seguridad necesarias.

- Practicar con los instrumentos del aula en las horas que tenemos en el aula de Música.

El seguimiento de estas actividades se podrá hacer sobre todo por medio de exámenes prácticos al aire libre y, en caso de que la situación se complique y volvamos al confinamiento, por el aula virtual, mandando los alumnos archivos sonoros de lo practicado.

Con estas medidas esperamos que el impacto derivado del covid en nuestra materia sea lo menos pernicioso posible, pero sabemos que nada de esto podrá sustituir al trabajo diario y en grupo que venimos desarrollando los años precedentes.

La evaluación

La evaluación se puede entender como un proceso continuo de recogida de información y de análisis, que nos permite conocer qué aprendizaje se está consiguiendo, qué variables influyen en dicho aprendizaje y cuáles son los obstáculos y dificultades que afectan negativamente al aprendizaje.

Por lo tanto, podemos decir que la evaluación implica la emisión de un juicio de valor; comparativo, porque se hace con respecto a un referente, que son los criterios de evaluación; corrector, porque se hace con el fin de mejorar aquello que ha sido objeto de la evaluación; y continuo, porque requiere establecer tres momentos fundamentales en el proceso: el comienzo, el proceso y el final.

El objeto de la evaluación no es único. Podría entenderse que lo que hay que evaluar es el producto final, es decir, el aprendizaje logrado por el alumno o la alumna a lo largo de un periodo de tiempo. Pero, también es de suma importancia evaluar la influencia de todas las posibles variables que pueden influir en el rendimiento final, como la actitud y el trabajo de los alumnos, el proceso de enseñanza que ha llevado a cabo el profesor, los materiales didácticos empleados, etc.; todo ello se suele englobar en la llamada evaluación del proceso.

Dentro del concepto de evaluación del producto o aprendizaje, hay que tener presente que por objeto de aprendizaje hay que entender, todo conocimiento teórico y práctico, así como las capacidades competenciales que se han enseñado de forma explícita. De todo ello, se deduce que habrá que emplear diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación que sean pertinentes con lo que se quiere evaluar, tanto para el producto (aprendizaje) como para el proceso (enseñanza).

La evaluación del aprendizaje ha de efectuarse mediante el uso de instrumentos y procedimientos adecuados a lo que se pretende medir u observar. Los instrumentos y procedimientos deben ser variados y orientadores.

Para la evaluación del proceso, se precisa ser crítico y a la vez reflexivo, cuestionando constantemente lo que se hace, y procurando analizar los principales elementos que pueden distorsionar el proceso educativo; de esta forma podremos identificar los problemas e intentar poner remedio en la medida de nuestras posibilidades.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

A continuación enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

- Observación sistemática diaria
 - Observación directa del trabajo en el aula.
 - Revisión de los cuadernos de clase.
 - Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.

- Analizar las producciones de los alumnos semanal o quincenalmente
 - Cuaderno de clase.
 - Resúmenes.
 - Actividades en clase (audición, interpretación, creación, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).
 - Producciones musicales y escritas.
 - Trabajos monográficos.

- Memorias de investigación.

- Evaluar las exposiciones orales de los alumnos, al menos, una vez por evaluación.

- Debates
- Puestas en común.
- Críticas musicales
- Diálogos
- Entrevista.

- Realizar pruebas específicas cada dos o tres unidades didácticas.

- Objetivas.
- Abiertas.
- Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
- Interpretación individual y en grupo.
- Análisis de audiciones.
- Actividades de improvisación y creación, individual y en grupo.
- Resolución de ejercicios
- Autoevaluación
- Coevaluación

Criterios de evaluación

A continuación incluimos los Criterios de Evaluación de esta programación junto con su relación con los Objetivos de Área o Materia:

Criterios de evaluación	Objetivos de Área									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
BLOQUE 1. Destrezas musicales										
1. Entonar con una correcta emisión de la voz, individual o conjuntamente, una melodía o canción con o sin acompañamiento.										
2. Identificar y reproducir intervalos, modelos melódicos sencillos, escalas o acordes arpegiados a partir de diferentes alturas.										
3. Identificar y ejecutar instrumental o vocalmente, estructuras y desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos de una obra breve o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.										
BLOQUE 2. La audición comprensiva										

1. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, interiorizarlo para mantenerlo durante breves periodos de silencio.									
2. Reconocer auditivamente y describir posteriormente los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.									
BLOQUE 3. La teoría musical									
1. Conocer y aplicar en la lectura y en la interpretación de partituras, los términos y signos relacionados con el ritmo y con la expresión musical.									
2. Reconocer en una partitura los elementos básicos del lenguaje musical.									
BLOQUE 4. La creación y la interpretación									
1. Realizar ejercicios psicomotores e improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado de manera tanto individual como conjunta.									
2. Improvisar, individual o colectivamente, breves melodías tonales o modales, pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.									
3. Interpretar de memoria, individual o conjuntamente, fragmentos de obras del repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumnado, valorando las aportaciones del grupo y desarrollando el espíritu crítico.									
4. Improvisar o componer e interpretar una breve obra musical para una melodía dada, que necesite la participación de varios ejecutantes e incorporar movimiento coreográfico, utilizando los conocimientos musicales adquiridos.									
5. Saber comportarse como espectador e intérprete y controlar el miedo escénico en las actuaciones.									
BLOQUE 5. Las tecnologías aplicadas al sonido									
1. Realizar trabajos y ejercicios aplicando las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías.									

Estándares de aprendizaje evaluables

BLOQUE 1. Destrezas Musicales

1- *Entonar con una correcta emisión de la voz, individual o conjuntamente, una melodía o canción con o sin acompañamiento.*

1.1. Conoce los órganos y funciones del aparato fonador.

1.2. Realiza ejercicios de respiración, relajación, resonancia, articulación, fraseo..., valorándolos

como elementos imprescindibles para la adquisición de la técnica vocal.

1.3. Aplica la técnica vocal para cantar entonada y afinadamente, aplicando las indicaciones

expresivas y dinámicas presentes en la partitura.

2- Identificar y reproducir intervalos, modelos melódicos sencillos, escalas o acordes arpegiados a partir de diferentes alturas.

2.1. Reproduce e identifica intervalos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas, utilizandouna correcta emisión de la voz.

3- Identificar y ejecutar instrumental o vocalmente, estructuras y desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos de una obra breve o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.

3.1. Interpreta instrumental o vocalmente con toda precisión dentro de un tempo establecido,estructuras rítmicas adecuadas a este nivel de una obra o fragmento, sintiendo internamente el pulsoy aplicando, si procede, las equivalencias en los cambios de compás.

3.2. Ejecuta con independencia estructuras rítmicas simultáneas, utilizando y desarrollando ladisociación auditiva y motriz.

3.3. Practica la lectura y la escritura musical, reconociendo su importancia para profundizar en elaprendizaje del lenguaje musical.

BLOQUE 2. La audición comprensiva

1- Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, e interiorizarlo para mantenerlo durante breves periodos de silencio.

1.1. Percibe el pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificacióndel acento periódico base del compás, y logra una correcta interiorización del pulso que le permiteposteriormente una adecuada ejecución individual o colectiva.

2- Reconocer auditivamente y describir con posterioridad los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

2.1. Percibe aspectos rítmicos, melódicos, tonales, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc.,de las obras escuchadas o interpretadas.

- 2.2. Utiliza la lectura y escritura musical como apoyo a la audición.
- 2.3. Escucha obras musicales siguiendo la partitura.
- 2.4. Escucha y reconoce los elementos básicos de los lenguajes propios de la música culta, jazz, rock, flamenco, así como los más importantes del lenguaje musical contemporáneo.
- 2.5. Describe los rasgos característicos de las obras escuchadas, utilizando la terminología adecuada.

BLOQUE 3. La teoría musical

1- Conocer y aplicar en la lectura y en la interpretación de partituras, los términos y signos relacionados con el ritmo y con la expresión musical.

- 1.1. Identifica e interpreta los términos y signos relacionados con el ritmo y con la expresión musical.
- 1.2. Identifica e interpreta los signos gráficos propios del lenguaje musical contemporáneo.

2- Reconocer en una partitura los elementos básicos del lenguaje musical.

- 2.1. Identifica los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando diferentes soportes.
- 2.2. Reconoce elementos básicos armónicos y formales.
- 2.3. Aplica correctamente la terminología propia de la teoría musical.

BLOQUE 4. La creación y la interpretación

1- Realizar ejercicios psicomotores e improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado de manera tanto individual como conjunta.

- 1.1 Practica variantes de fórmulas rítmicas conocidas e improvisa libremente las mismas, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

2- Improvisar, individual o colectivamente, breves melodías tonales o modales, pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

- 2.1. Asimila los conceptos tonales y modales básicos, desarrollando la creatividad y la capacidad de seleccionar y usar libremente los elementos del lenguaje musical de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical.

3- Interpretar de memoria, individual o conjuntamente, fragmentos de obras del repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumnado, valorando las aportaciones del grupo y desarrollando el espíritu crítico.

3.1. Conoce el repertorio trabajado y tiene capacidad de memorización, sensibilidad musical y capacidad expresiva.

3.2. Mantiene una actitud positiva ante la música y los compañeros.

3.3. Utiliza los instrumentos del aula con una técnica correcta.

3.4. Aplica la técnica vocal para cantar entonada y afinadamente en las actividades de interpretación.

3.5. Mantiene una actitud positiva para integrarse como un miembro más en el grupo.

4- Improvisar o componer e interpretar una breve obra musical para una melodía dada, que necesite la participación de varios ejecutantes e incorporar movimiento coreográfico, utilizando los conocimientos musicales adquiridos.

4.1. Crea una pequeña obra musical utilizando los conocimientos musicales adquiridos.

4.2. Construye a través del movimiento una creación coreográfica adecuando su concepción al carácter expresivo de la obra.

5- Saber comportarse como espectador e intérprete y controlar el miedo escénico en las actuaciones.

5.1. Se comporta de manera correcta como espectador y como intérprete.

5.2. Practica las técnicas necesarias para controlar el miedo escénico.

BLOQUE 5. Las tecnologías aplicadas al sonido

1- Realizar trabajos y ejercicios aplicando las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías.

1.1. Utiliza correctamente editores de partituras, secuenciadores, MIDI y software para aplicaciones audiovisuales.

1.2. Utiliza de forma autónoma los recursos tecnológicos como herramientas para la audición, la interpretación, la creación, la edición, la grabación, la investigación y el aprendizaje del hecho musical.

Criterios de calificación

La calificación de cada alumno contemplará necesariamente los siguientes criterios de calificación:

- .1 Trabajo en clase
- .2 Expresión oral y escrita
- .3 Trabajo personal
- .4 Contenidos

Todos estos aspectos deben participar en la proporción adecuada en la formación de la calificación final. Para el Departamento de Música los porcentajes con los que cada aspecto participa en esta calificación son:

- o El trabajo en clase supondrá el 10% de la calificación final del alumno.
- o La expresión, fundamentalmente a nivel escrito, será un 5 %.
- o El trabajo personal se valorará con el 20 % de la calificación final
- o Los contenidos conceptuales y procedimentales conformarán el grueso de la calificación final, con el 65%.

La negativa por parte del alumno a participar o realizar alguna de las actividades prácticas propuestas por el profesor con un peso importante en la materia como expresión vocal, movimiento y danza, o expresión instrumental, supondrá el suspenso inmediato del trimestre en el que acontezcan los hechos.

El Departamento entiende que la asistencia a clase es fundamental en nuestra asignatura, por lo que establecemos que un porcentaje superior al 30% de faltas (en el trimestre) el alumno será calificado negativamente, ya que no habrá podido alcanzar los objetivos que se marcan en esta programación dado el carácter práctico de la asignatura.

Dado este carácter práctico del que estamos hablando, consideramos que el alumnado nunca podrá llegar a superar los objetivos marcados si no trae a diario el material individual necesario (flauta, libro de texto y cuaderno) por lo que establecemos de obligado cumplimiento la presencia de dicho material en el aula. La ausencia de éste será penada negativamente en la nota final del trimestre, llegando incluso a suspender dicho trimestre si esta actitud se repite de forma reiterada (+ del 30% de las horas lectivas de la materia).

La calificación del curso se obtendrá de la media de las tres evaluaciones. Esta media podrá ser matizada teniendo en cuenta la progresión del alumno, la madurez en cuanto a los objetivos del curso en el que se encuentre y las posibilidades de proseguir con éxito en cursos o estudios superiores.

Plan de refuerzo de evaluaciones pendientes

Después de cada evaluación, a cada alumno con calificación negativa, se le explicarán los motivos por los que ha obtenido dicha calificación, y las actividades y estrategias de estudio para recuperar el trimestre. Pueden incluir repetición de pruebas, realización de tareas teóricas o prácticas en las que haya sido evaluado negativamente, etc. Estas pruebas podrán realizarse bien al principio del siguiente trimestre o a final de curso.

Plan de refuerzo de la materia pendiente

- Aquellos alumnos con la asignatura pendiente se presentarán a una prueba extraordinaria final que constará de 2 partes:
 - Examen/trabajo escrito de contenidos teórico - prácticos trabajados a lo largo del curso.
 - Interpretación de una de las piezas instrumentales preparadas durante el curso. El alumno presentará un programa de 3 piezas a elegir una por el profesor.

- El profesor responsable de evaluar será aquel que les imparta la asignatura en el curso presente.
- Este profesor informará a principio de curso del procedimiento a seguir para superar la asignatura teniendo en cuenta el informe del departamento del curso anterior.

Evaluación de la Práctica Docente

La evaluación de la práctica docente tiene que aplicarse de forma permanente para tener constancia de la evolución del proceso de enseñanza.

Ello exige un desarrollo a través de los distintos momentos para conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Tiene la finalidad de retroalimentar el proceso y propiciar la realización de ajustes del mismo, si fuese necesario.

En la práctica de clase, el profesor se autoevalúa y es evaluado indirectamente a partir de los resultados obtenidos en cada trimestre. En ese momento, se plantean las preguntas ¿qué hago?, ¿qué significa esto? y ¿cómo podría hacer las cosas de modo diferente? con el fin de mejorar la actuación docente. Nos podemos hacer preguntas: - cómo aprende mejor y rinde más el alumno.- con qué se desmotiva o se cansa.- qué ayuda necesita.- qué nuevos estímulos son necesarios.

Un objetivo a tener en cuenta es prevenir posibles conflictos pedagógicos que pudieran producirse y, por tanto, hipotetizar sobre el qué sucede y por qué sucede para encontrar posibles soluciones.

Por consiguiente, esta reconsideración de la práctica docente permite una autorregulación para reflexionar sobre la práctica, extraer consecuencias de la experiencia e identificar los aspectos favorecedores del aprendizaje.

Se plantean tres momentos a lo largo del curso: al final de cada evaluación para retomar la siguiente y al final del curso cuando se elabora la memoria.

Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar son:

Programación, temporalización, preparación de las clases, metodología, criterios de evaluación, relación profesor-alumno, relación con los otros profesores del departamento y claustro y el equipo directivo, formación permanente

Los instrumentos para realizarla consisten en:

- autoreflexión permanente
- al final de cada mes una revisión de la marcha de la programación en las RDP
- al final del trimestre con un cuestionario de autoevaluación

Actividades extraescolares y complementarias

El presente curso esperamos retomar las habituales actividades extraescolares de este departamento, tomando todas las precauciones necesarias derivadas de la crisis sanitaria. En este sentido cabe señalar de forma muy positiva la participación del departamento en las graduaciones del final del curso anterior. En dichas graduaciones participamos con el reducido grupo de alumnos que nos permitía la pandemia, interpretando parte del repertorio trabajado en clase .

En principio nos resulta imposible determinar y mucho menos temporalizar las actividades extraescolares, ya que dependemos en gran medida de la oferta en este curso.

CONCIERTOS:

Nuestro Departamento preparará uno o dos conciertos por trimestre. Estas actividades están sujetas a la disponibilidad de escenarios, a las posibles colaboraciones de diferentes entidades, asociaciones y organismos con los que nuestro Departamento

colabora: Ayuntamiento, AMPA, Dirección del Hospital Niño Jesús, Iglesia, ONG´S,... y a otros factores, por lo que nos es imposible dar una fecha o lugar exacto en algunos casos.

Un posible esbozo de dichas actividades podría ser el siguiente:

PRIMER TRIMESTRE

Concierto de Navidad.

SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

Concierto en el Hospital Niño Jesús.

Concierto- teatro: en colaboración con el grupo de teatro del IES La Poveda, y aprovechando que este curso contamos nosotros también con un grupo de teatro , montaje de una obra escénica y la música incidental que la acompaña. En este proyecto están aún por determinar muchos aspectos, como el lugar donde se representará, el número de participantes, etc.

Posibles colaboraciones

Interpretación musical en la Despedida de 4º de la ESO y de 2º de Bachillerato.

Con el Departamento de Religión, el Festival Benéfico de Navidad.

Otros IES de la zona, en especial el IES La Poveda.

Necesidades

Humanas: una colaboración mínima por parte del centro a la hora de organizar estos conciertos en los cuales participa gran parte del alumnado.

Materiales: transporte de los instrumentos para los diferentes conciertos

Otras Actividades

PRIMER TRIMESTRE

Asistencia a conciertos/ musicales/ representaciones musicales dependiendo de la oferta y el programa. Horario de mañana o tarde.

SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

Asistencia a conciertos/ musicales/ representaciones musicales dependiendo de la oferta y el programa. Horario de mañana o tarde.

Actividades de refuerzo y ampliación en tiempo extraordinario.

A través de la observación de la dinámica en el aula, el propio profesorado es quien se halla en la mejor posición para detectar posibles problemas de aprendizaje y calibrar la necesidad de plantear actividades de refuerzo para aquellos alumnos o alumnas que presenten dificultades, o de ampliación para aquellos más motivados. La tipología de las actividades que se presentan en cada unidad, facilita la creación de otras nuevas por el hecho que permiten múltiples variaciones basándose en el mismo modelo procedimental.

Además, cada unidad comprende un apartado de AMPLIACIÓN, donde se sugieren actividades que persiguen una mayor profundización en algún aspecto planteado dentro de aquella unidad. En las guías didácticas que acompañan los libros del alumnado, se ofrecen en ocasiones más actividades sobre un mismo contenido, o bien se formulan propuestas para reforzarlo o ampliarlo.

La extensión de la escolarización obligatoria está asociada a la preocupación por adoptar una organización de la misma que asegure la igualdad de oportunidades para todos, lo que exige tener en cuenta las diferencias individuales. El profesor ajustará la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades y facilitará recursos variados que respondan a las necesidades educativas de cada alumno. Esta atención se realizará desde tres ámbitos concretos:

A través de una Metodología activa y abierta que se oriente hacia la participación de todos los alumnos en las actividades de grupo y al desarrollo de la progresiva autonomía.

Seleccionando materiales y recursos variados y de distintos niveles de dificultad.

Elaborando las correspondientes Adaptaciones Curriculares, seleccionando los contenidos más accesibles y delimitando los mecanismos de evaluación para los alumnos con necesidades educativas especiales.

Las adaptaciones curriculares tanto si tienen como sujeto a un grupo completo como si se aplican a un alumno concreto (especialmente si este es de integración), se ajustarán a los criterios elementales que diferencian contenidos básicos y contenidos complementarios de forma que el objetivo final sea el desarrollo de las capacidades más importantes dentro de la materia. Estas adaptaciones se elaborarán al principio del curso dejando un tiempo prudencial para que cada profesor pueda conocer a sus alumnos y determinar así las necesidades especiales que puedan presentar. Una vez localizadas estas necesidades, la adaptación se plasmará en un documento interno del Departamento en el que se reflejará tanto la situación de partida del alumno como las decisiones educativas referentes a objetivos, contenidos y evaluación que el profesor crea más oportunas.

PLAN DE REFUERZO POR LA SITUACIÓN COVID

El curso pasado, debido a la situación sanitaria, el Departamento de Música, en cuanto al desarrollo de la programación, se vió afectado de una forma peculiar. Se vió interrumpida toda la parte práctica de la materia aunque intentamos continuar haciendo música práctica desde el aula virtual, subiendo partituras y midis a dicha aula virtual. Al ser exclusivamente on line, vimos que para nosotros era imposible continuar con la práctica , por ello decidimos continuar y centrarnos en contenidos y metodologías puramente teóricos.

Por lo tanto la situación del curso pasado nos afectó en el plano práctico de la asignatura.

Este curso, aunque hemos vuelto a la presencialidad y semipresencialidad, la situación sanitaria nos limita muchísimo continuar con el desarrollo de dicha parte práctica. Señalamos que para este Departamento es esencial desarrollar la música a partir de la práctica de la misma, tal como venimos haciendo en los años precedentes con excelentes resultados.

Entendemos con esto que un plan de refuerzo de estas características debería referirse a dicha práctica.

A pesar de la situación sanitaria adversa que nos limita la práctica , la vamos a intentar continuar por varios medios:

- Por medio del aula virtual al que subiremos partituras y midis que faciliten la práctica.

- Estas partituras serán explicadas en clase y en el caso de la flauta practicadas dentro del aula sólo mediante la digitación.

- Practicar sonando cuando las circunstancias lo permitan, al aire libre, guardando las medidas de seguridad necesarias.

- Practicar con los instrumentos del aula en las pocas horas que tenemos en el aula de Música.

El seguimiento de estas actividades se podrá hacer por medio de exámenes prácticos al aire libre y por el aula virtual, mandando los alumnos archivos sonoros de lo practicado.

Con estas medidas esperamos que el impacto derivado del covid en nuestra materia sea lo menos pernicioso posible, pero sabemos que nada de esto podrá sustituir al trabajo diario y en grupo que venimos desarrollando los años precedentes.